



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

Minuta de Comunicación N° 819/2020

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 806/2019

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la/s Secretaría/s que corresponda y en un plazo que no supere los 5 días, informe a este Cuerpo Legislativo, si se encuentra efectuado el desembolso por parte del Gobierno de la Provincia de Santa Fe del aporte no reembolsable comprometido mediante Convenio de Cooperación con el Ministerio de Seguridad del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, en el marco del "Programa Provincial de Construcción de Edificios afectados al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, suscripto por el Departamento Ejecutivo Municipal en octubre del corriente, y el cual sirve de fundamento para el llamado Licitación Pública N° 10/2019 para la ejecución de la obra pública "Comisaría N° 3" que se ha publicado.-

Asimismo solicita exponga expresamente, en igual plazo y forma, los fundamentos que determinaron hacer el llamado licitatorio descrito por decreto del Departamento Ejecutivo Municipal, omitiendo la presentación del respectivo proyecto de ordenanza para su aprobación por este Cuerpo.-

A los efectos de la información pretendida, se requiere adjunte toda la documentación comprobante de los alcances sugeridos, el estado de la partida N° 2250132, copia del convenio celebrado por el Departamento Ejecutivo Municipal en el marco del "Programa Provincial de Construcción de Edificios afectados al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, y todo otra que considere pertinente.-

/////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.-